

**HECHO RELEVANTE**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2022

Señores  
COMISION NACIONAL DE VALORES  
PRESENTE

Ref.: Allaria Residencial CasasARG I FCIC  
Inmobiliario - Ley 27.260

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., a efectos de informarles que en reunión del día de la fecha el Consejo de Calificación de esta Agencia -UNTREF ACR UP- ha resuelto subir la calificación del fondo de la referencia.

	<b>Calificación Actual</b>	<b>Calificación Anterior</b>
Allaria Residencial CasasARG I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260	“A(cc)”	“A-(cc)”

La decisión se fundamenta en los avances de obra de los Proyectos que se vienen produciendo en los últimos trimestres, llegando a tener 5 edificios finalizados de sus inversiones en activos específicos, como así también en su mejora crediticia al haber cancelado en mayo de 2022, la totalidad del préstamo hipotecario otorgado por una entidad financiera.

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.

**NORA RAMOS**  
**Presidente**  
**Función de Relaciones con el Público**  
**UNTREF ACR UP**